

Fecha: 30 de Marzo al 03 de Abril.

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 2

NOMBRE DE ALUMNO(A) _____ CURSO _____

ASIGNATURA: Educación Ciudadana

NIVEL 3º medio

UNIDAD 1: Estado, Democracia y Ciudadanía.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la Democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas, como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas. OA 01 c

CONTENIDO: Responsabilidades Ciudadanas.-

Conceptos Claves:

RESPONSABILIDAD. Es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente

DEBER. Estar obligado a algo por ley divina, natural o positiva.

OBLIGACIONES. Vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de la ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos.

Las leyes obligan a restituir los daños causados a otros o a los bienes públicos, es decir, dejar a las personas afectadas por ese daño o los bienes dañados, en una situación lo más parecida posible a como se encontraban antes de sufrir ese daño.

De allí procede, precisamente, el concepto de responsabilidad: de responder, o ser responsable, por el daño provocado a otros. La obligación que surge del derecho y de las leyes, es la sanción de resarcir (reparar) el daño causado. Ahora bien, el daño causado pudo haber sido provocado por una **acción** o una **omisión**. En el primer caso se trata de un acto (intencional o no, consciente o no) de cuya ejecución resulta dañada otra persona.-

En el segundo, se trata del incumplimiento de un deber; por ejemplo, el incumplimiento del deber de socorro a personas desvalidas, el mal uso de los espacios públicos. Ambos casos conllevan sanciones tanto civiles como penales.-

Actividad:

En las siguientes situaciones, reconozca si el daño causado fue por acción u omisión.- 1 punto

Situación 1:

Veraneos en cuarentena”: Los visitantes que tienen en alerta a Zapallar y otros balnearios.

Situación 2:

Sujetos utilizaron a cliente como escudo humano durante asalto a banco en Estación Central



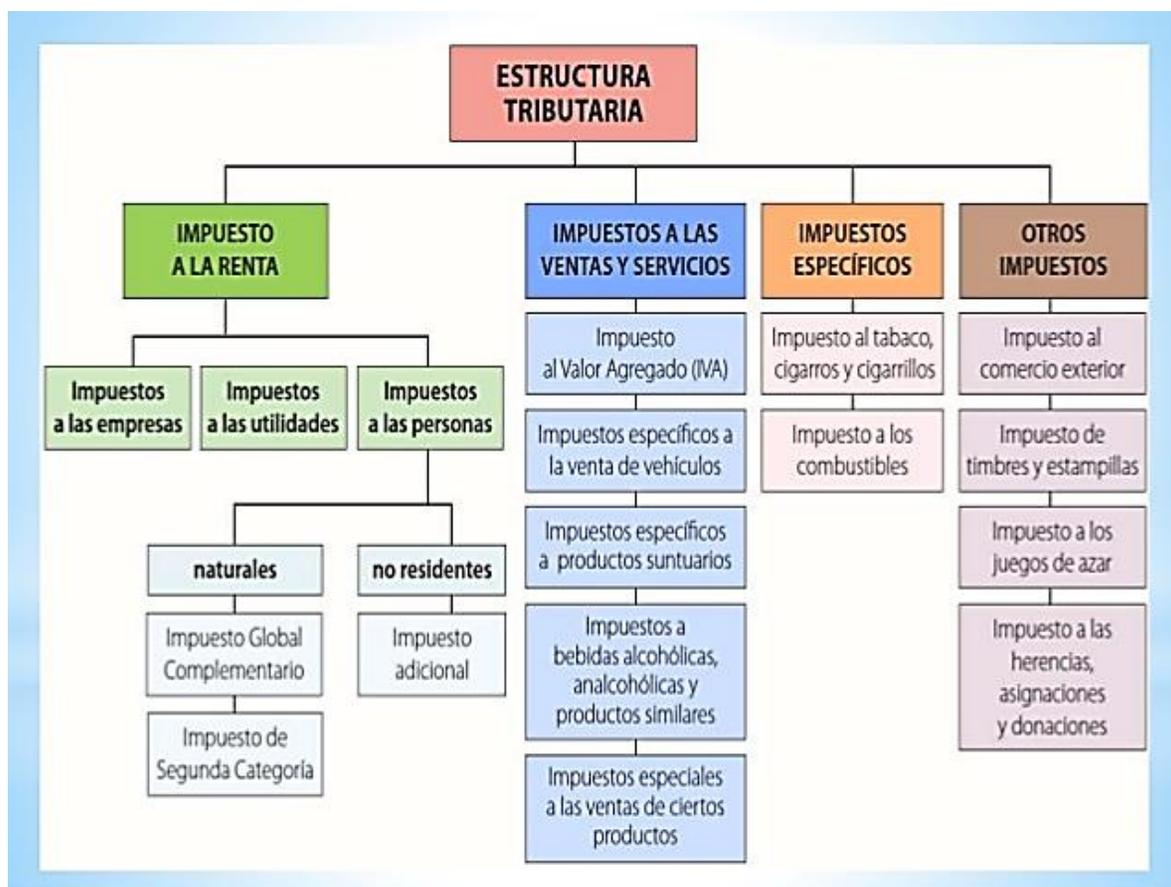
Obligaciones Tributarias de Empresas e Individuos

¿Qué son los impuestos? Los **impuestos** son deducciones legales y obligatorias que se hacen exigibles a las rentas de individuos y empresas. En otras palabras, constituyen una carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al Estado que los representa, para que este, pueda financiar sus gastos y obligaciones.



Los **impuestos directos**: son aquellos que se exigen directamente sobre los ingresos de empresas y personas. Es el caso del Impuesto a la Renta.

Los **impuestos indirectos**: son aquellos que gravan el consumo de las personas. Existen dos tipos: el impuesto genérico (conocido como IVA, Impuesto al Valor Agregado) y los impuestos especiales (a determinados bienes: por ejemplo, los cigarrillos).



De acuerdo al esquema presentado anteriormente desarrolla las preguntas:

1.- Nombra tres impuestos específicos establecido por la ley en nuestro país.- 1 punto

2.- ¿Qué efectos provoca en el valor de los productos la aplicación de impuestos específicos? Ejemplo el impuesto al combustible.- 2 puntos

3.- Si usted no trabaja, tiene la obligación de pagar impuestos. Señale que impuesto(s) 2 puntos

4.- ¿En qué se utilizan los recursos (dinero) obtenidos por el cobro de impuestos. De dos ejemplos específicos. 3 puntos

Ejemplo 1 _____

Ejemplo 2 _____

5.- ¿Qué sucede si una persona o empresa evade el pago de los impuestos establecidos por la ley? 2 puntos

6.- En que consiste el I.V.A. y como se realiza el cobro de este impuesto (para explicar puedes realizar un esquema? 3 puntos

IMPORTANTE

Estimados(as) Estudiantes:

Con el ánimo de corregir los avances de las guías entregadas en todos los niveles de la asignatura, solicitamos a ustedes, enviar sus respuestas. La modalidad de entrega será la siguiente:

- Las respuestas de las preguntas deben escribirse en formato Word, señalando :
 - El número de la Guía para aprendizaje
 - Nombre
 - Curso.
- Debe escribir la pregunta con su respectiva respuesta.
- **La fecha de entrega de la guías 1 será el día Viernes 03 de Abril, Y las guías 3 y 4 en la fecha indicada en la parte superior de la guía.**
- Si es el caso en donde las guías sean de documentos o fuentes escritas, colocar preguntas y respuestas por cada fuente.
- Aquellos alumnos que no dispongan de un computador, deben escribir las preguntas y desarrollo de sus respuestas en sus cuadernos, los cuáles serán solicitados de regreso a clases.

- Destacar que la revisión de las actividades será registrada por cada profesor, con puntaje acumulativo.

En caso de preguntas consultar vía correo:

Pía Sánchez: profesorapiasanchez@gmail.com

Gloria Catalán: profesoragloriahistoria@gmail.com

Davis González: daviddagm@gmail.com

Gabriela Torres: gabytorres67@gmail.com